

**RESOLUCIÓN del Defensor del Pueblo Andaluz relativa a la composición de la Comisión de Selección que le asiste en el proceso selectivo para una beca destinada a persona con discapacidad psíquica, del tipo discapacidad intelectual y del desarrollo para la formación en tareas de apoyo a funciones de personal subalterno y tareas de apoyo administrativo u otras que se estimen pertinentes en la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz. (BOJA n.º 207, de 27 de octubre de 2023).**

Considerando lo dispuesto en la Base décima de la Resolución de 11 de octubre de 2023, del Defensor del Pueblo Andaluz, por la que se convoca la citada beca, en la cual se regula la composición de la Comisión de Selección, sus funciones y potestades

### **RESUELVO**

Designar a las siguientes personas para la referida Comisión de Selección:

**Presidencia:** D<sup>a</sup> María Juana Pérez Oller, Adjunta del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D<sup>a</sup>. Laura Iturrate Aresté, Secretaria General del Defensor del Pueblo Andaluz.

#### **Vocalías:**

Primer Vocal: D<sup>a</sup> María Viejo Hernández propuesta para su representación por la Confederación Andaluza de Organizaciones en favor de las Personas con Discapacidad Intelectual, Plena inclusión Andalucía.

Suplente: D<sup>a</sup>. Remedios Orozco Ramírez, propuesta como dicha organización como suplente de la anterior.

Segundo Vocal: D. Salvador Zambrano Silva, responsable del Departamento de Documentación y Biblioteca.

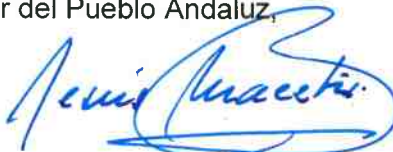
Suplente: D. Enrique Villanueva Pla, Técnico de Comunicación y Documentación adscrito al Departamento de Documentación y Biblioteca.

**Secretaría:** D<sup>a</sup>. Laura López Vinuesa, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

Suplente: D<sup>a</sup>. Nieves del Hoyo Romero, Asesora Técnica del Defensor del Pueblo Andaluz.

En Sevilla, a 2 de noviembre de 2023.

El Defensor del Pueblo Andaluz,



Don Jesús Maeztu Gregorio de Tejada.

